



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°37 /2026
CERTIFICADO N°37/2026

PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Extraordinaria de 29.01.2026 Acta N°04/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°37/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Distribución de Saldo Inicial de Caja 2026, por un monto total de \$529.038.457 (quinientos veintinueve millones treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), en los siguientes términos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	529.038.457
15			SALDO INICIAL DE CAJA	529.038.457
			AUMENTA GASTOS	529.038.457
21			GASTO EN PERSONAL	1.603.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.603.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	64.332.761
	02		MATERIALES Y USO Y CONSUMO	26.310.502
	08		SERVICIOS GENERALES	38.022.259
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.466.935
	01		AL SECTOR PRIVADO	4.466.935
		006	VOLUNTARIADO	4.466.935
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.914.084
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.914.084
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	454.721.677
	02		PROYECTOS	454.721.677
		002	CONSULTORIAS	34.500.000
		004	OBRAS CIVILES	420.221.677

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Quillota, 30 de enero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.